

rige se somete á Jesucristo, sometiéndose á la Iglesia. En cambio, digámoslo así, de su subordinación á la autoridad sobrenatural de la Iglesia, los individuos y las familias se someten voluntariamente á la autoridad del Estado. «Fuera de este orden no hay más que el caos, rebeliones y revoluciones. Fuera de esta subordinación de poderes no existe libertad verdadera.»<sup>1</sup> ¿Dónde, pues, reinan la libertad verdadera y la justicia social sino en el Estado cristiano, esto es, en el que vive en armonía con la Iglesia? ¿No es éste el ideal de una sociedad civil perfecta? Las virtudes cristianas que con esta armonía se fomentan, cuales son la caridad, la equidad, la obediencia, ¡cuánto no ayudan y contribuyen á la felicidad social! La doctrina de Cristo forma, como escribía San Agustín<sup>2</sup>, soldados, magistrados, recaudadores del fisco, padres de familia, sirvientes, etc., los mejores en su clase. Resulta, pues, lo que escribió Ivón de Chartres á Pascual II: «Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica.»

¿No os parece, hermanos carísimos, suficientemente esclarecida nuestra tesis? Desconfiad, pues, de esas doctrinas que la combaten, desconfiad de la escuela religioso-política que pretende establecer entre nosotros la funesta teoría de la separación de la Iglesia y del Estado.

¡Á qué colmo de desgracias no ha conducido esta doctrina á la mayor parte de las naciones modernas! ¡Qué estragos no ha causado ya á la nuestra! Escarmentemos.

<sup>1</sup> Mons. *Segur*, op. cit.

<sup>2</sup> Ep. ad Marcellin.

#### CUARTA CONFERENCIA.

### Las libertades modernas opuestas á la soberanía de Jesucristo.

Subintroierunt quidam homines... impii, Dei nostri gratiam transferentes in luxuriam, et solum Dominatorem et Dominum nostrum Iesum Christum negantes.

Iud. 4.

I. ¿Cuál es esa licencia en que dice el apóstol San Judas que trocaron ciertos hombres impíos la gracia de nuestro Señor Jesucristo, renegando del solo Señor y único Dominador? Seguramente es la libertad del hombre tomada en absoluto, sin freno ni respeto á poder alguno superior que la modere, como verdadera soberanía colocada en frente de la soberanía de Jesucristo. Sólo de Dios y de su Verbo puede predicarse la libertad absoluta, porque no hay dominio sobre la voluntad omnipotente. Pero en tratándose de libertad de criatura debe sentarse por base la siguiente observación del sumo Pontífice León XIII: «Es imprescindible que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente sometido al dominio de Dios; por tanto no puede concebirse la libertad humana sino sumisa á Dios y á su voluntad.» «La libertad verdadera», dice el piadoso Monseñor Segur, «es la facultad que posee un ser dotado de razón de realizar su fin último, de hacer aquello á que está obligado, de cumplir su misión sobre la tierra, ó más claro todavía, de cumplir plenamente y en todo la santísima voluntad de Dios.» De manera, hermanos carísimos, que entender de otro modo la libertad, no queriendo sujetarse á este orden esencial, es rebelarse contra la suprema autoridad de Dios, lo cual no es en manera alguna atributo del ser libre, sino detestable abuso de una libertad ó facultad de obrar puramente física. Y este abuso, que ha querido la falsa ciencia erigir en derecho, es, según la enseñanza de León XIII, la quinta esencia del liberalismo.



Ved si este sistema no lleva en sus mismas entrañas un veneno mortífero, infernal. Lleva además la fea nota de falsario, pues va vendiendo á los incautos la falsa libertad por verdadera, haciéndoles creer que es un derecho natural lo que no es más que un abuso, y que es un sentimiento noble y una aspiración generosa lo que no es más que un espíritu de soberbia y rebelión contra Jesucristo y su soberanía. De este abuso ó licencia nacen esas falsas libertades alegadas hoy como derechos del hombre y de la sociedad, como conquistas de la civilización moderna y pasos agigantados en la senda del progreso, y que la Iglesia ha condenado constantemente desde que se proclamaron en el mundo, y León XIII ha llamado en sus doctas encíclicas «libertades de perdición». Tales son la libertad de cultos, la de pensar, hablar y publicar por la prensa todo género de escritos, las de enseñanza y de conciencia. Tomaremos en consideración las principales para ver qué debemos pensar de ellas, no sólo según el juicio de la Iglesia, sino también según los dictámenes de la recta razón.

## I.

2. Empecemos por la llamada libertad de cultos. Es la doctrina que afirma que «todo hombre tiene derecho para profesar exteriormente el culto ó la religión que sea de su agrado, y que, en consecuencia, el Estado puede proteger todos esos cultos, verdaderos ó falsos, con tal que no ofendan la moral universal ni perturben el orden público». ¿Qué juzgar de esta doctrina? Que es evidentemente falsa en su mismo fundamento, ó sea, en la facultad que atribuye á todo hombre de elegir cualquiera religión, verdadera ó falsa, siendo así que debe moralmente elegir la única verdadera, pues sería una insensatez, á la vez que un desorden, seguir el error y la mentira en una materia de tanta importancia como la religión. Esta doctrina es por lo mismo injuriosa á Dios, á quien supone indiferente

para todos los cultos, aunque opuestos y contradictorios, ó falta de providencia para dar á conocer al hombre la verdadera religión que Él mismo ha revelado. Es finalmente, como ha dicho el Papa Pío IX, dañosa á la sociedad, porque propende á propagar en ella el indiferentismo religioso<sup>1</sup>. ¿Quién no ve, carísimos hermanos, que la pretendida libertad de que tratamos tiende á pervertir al hombre y á la sociedad induciéndole á abandonar una obligación tan grave y tan sagrada como la de tributar á Dios no un culto cualquiera, sino el culto debido, esto es, verdadero? ¿Qué virtud moral puede haber en el hombre sin la religión que, como dice León XIII, *es la primera y reguladora de todas las virtudes*?<sup>2</sup> El pretexto para apoyar esta falsa libertad, si es que hay alguno que merezca tomarse en consideración, no es otro más que la supuesta imposibilidad de discernir la verdadera religión de las falsas, dado que todas son tenidas por verdaderas por los que las profesan de buena fe. El protestante cree que es verdadera la secta luterana en que nació y que aprendió de sus padres; hasta el mahometano y el chino pretenden estar en la verdad religiosa por más absurdos que sean para nosotros los cultos de Mahoma y de Confucio. Que profesen, pues, todos, dice el católico liberal, la religión que á cada uno le parezca verdadera, así como yo profeso la mía, que tengo por tal porque en ella he nacido y en ella he sido educado, y es la que profesa la nación que llamo patria. De manera que, según este modo de discurrir, no hay religión ninguna *objetivamente* verdadera, sino que todas *son creídas* tales por sus prosélitos, sin que nadie pueda saber con plena certidumbre cuál es en definitiva la verdadera y cuáles son las falsas. Y ¿no es esto, hermanos míos, un pleno y perfecto *escepticismo* religioso? Y quien lo profesa, ¿piensa todavía ser católico?

<sup>1</sup> *Syllab.* prop. 79.<sup>2</sup> Encicl. *Libertas*.



¿Qué fe es esa que no le asegura al creyente la verdad de lo que cree, que le deja vacilante y perplejo en medio de la variedad de creencias que advierte en derredor? ¿Es así como debe creer el católico dispuesto á dar la vida por defender la verdad de su credo? Calculad por aquí qué clase de catolicismo profesan los partidarios de la libertad de cultos. El católico sabe muy bien, porque Dios se lo ha enseñado, que su religión es la única verdadera, y que todas las otras mal llamadas religiones, aun las que se dicen cristianas, son falsas, y de consiguiente inaceptables. Oíd al oráculo infalible: «Con respecto á la religión el decir que entre distintas y aun contrarias formas de culto, lo mismo da una que otra, es venir á confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual, si difiere del ateísmo en el nombre, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas del culto divino que se practican, y en las cuales hay tan grande diferencia y tanta semejanza y contrariedad, aun en cosas de suma importancia, no pueden ser todas igualmente aceptables á Dios.»<sup>1</sup> Por otra parte, el tal escepticismo ó duda razonable sobre la verdadera religión, no existe ni puede existir, porque repugna, como dicen, *a priori* que Dios, en su providencia, no hubiese dado al hombre medios aptos para conocer la verdad en materia de tamaña importancia, y de la cual indudablemente puede seguirse su salvación ó su eterna desventura. Pero ¿y no ha dado Dios al hombre la razón como criterio seguro para discernir la verdad así en este punto como en otro cualquiera? Y á la religión misma ¿no la ha provisto de notas ó señales inequívocas por las cuales pueda ser reconocida y distinguida de los cultos inventados por los hombres? ¿No hay una ciencia

<sup>1</sup> Encicl. *Immortale Dei*.

crítica que sirve de preámbulo para la fe? Luego la libertad de cultos sólo puede ser del agrado de los incrédulos ó de los malos católicos.

3. Siendo, pues, falso el principio, debe serlo también la consecuencia, esto es, el derecho del Estado para proteger igualmente la profesión pública de todos los cultos. Por el contrario, debiendo él también profesar la religión verdadera, la católica, debe declararlo así, defenderla y protegerla para el bien de la comunidad, excluyendo de su protección las falsas religiones. ¿Por qué conceder iguales derechos y prerrogativas al error que á la verdad? ¿Es este proceder conforme á la justicia? Esta conducta del Estado moderno tiene por base el error de que cada ciudadano es libre para seguir la religión de su capricho, error que dejamos combatido. No existiendo tal derecho, el Estado no comete ninguna injusticia negando su protección á los cultos falsos, disidentes ó paganos. ¿Sabéis lo que pensaba el santo Pontífice Pío VII acerca de esta libertad? Oíd su augusta palabra, enteramente de acuerdo con la de sus santísimos sucesores: «Debajo de esta igual protección de todos los cultos se esconde y disfraza la persecución más peligrosa y más astuta que sea posible imaginar de la Iglesia de Jesucristo, y, desgraciadamente, la mejor combinada para destruirla, si posible fuera que la fuerza y las artimañas del infierno llegasen á prevalecer contra ella.»<sup>1</sup> ¿Cómo, pues, no alarmarse la conciencia católica con la propaganda de una libertad tan perniciosa, que favoreciendo la irreligión y el ateísmo, trata de destruir y aniquilar la única verdadera religión de Jesucristo? El menor mal que esa libertad legalmente reconocida podría ocasionar sería destruir la unidad religiosa de una nación católica, sancionando el libre ejercicio de todos los cultos; y ¿os parece, hermanos carísimos, pequeña

<sup>1</sup> Encicl. de 22 de Mayo 1808.



pérdida esa de la unidad de creencias para un pueblo? ¡Ah! ¿no sabéis que la unidad religiosa es de inmensa utilidad para la sociedad, así como la libertad de cultos es, según León XIII, dañosísima á la libertad verdadera, tanto de los que gobiernan como de los gobernados?<sup>1</sup> Cosa muy distinta de la libertad aunque nada apetecible en sí misma, es lo que se llama *tolerancia* de cultos. Aquélla los autoriza, les da derecho de existir, ésta solamente los permite, los *tolera* como mal necesario que no puede remediar. «La Iglesia», dice León XIII, «sin conceder el menor derecho sino sólo á lo verdadero y honesto, no rehusa ni reprueba que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con el objeto de evitar un mal mayor, ó de adquirir ó conservar mayores bienes.» En esto la Iglesia sigue ó imita el gobierno providentísimo de Dios, que, pudiendo impedir totalmente el mal, ha preferido, como enseña San Agustín, que haya males en el mundo. La autoridad no puede en ningún caso, y así lo ha declarado la Sede Apostólica, aprobar positivamente el mal ni quererlo en sí mismo, así como Dios no quiere que se obre el mal por sus criaturas, pero permite que haya males, lo cual, dice Santo Tomás, es bueno. Este proceder pertenece á la prudencia política, la cual ha de ceñirse estrictamente á los límites que exige el público bienestar, de tal manera que si la tolerancia del mal trae á la sociedad mayores males que los que se trata de evitar con ella, entonces ya no es lícita, porque ya no tiene razón de bien. Pero el liberalismo, en lo tocante á tolerancia dista mucho de la prudencia y equidad de la Iglesia. Concede á todos, menos á la misma Iglesia, libertad ilimitada hasta igualar la falsedad con la verdad, la santidad con la impostura; y á la Iglesia, porque protesta, como es de su deber, acúsala de intolerante y enemiga

<sup>1</sup> Encicl. *Libertas*.

de la libertad. Pasemos á examinar las libertades de pensamiento y de palabra á la luz de las enseñanzas de la razón y de la fe.

## II.

4. En tan delicadas materias, aunque la razón habla con sobrada evidencia, parécenos más conveniente en esta cátedra, donde no pretendemos ser más que órganos de la doctrina católica, ceder la palabra al gran maestro que ha ilustrado al mundo moderno desde las alturas del Vaticano. Su voz autorizada y sabia vale más que todos nuestros razonamientos. Esta libertad absoluta, esto es, sin freno ni moderación alguna, lejos de ser un bien para la sociedad, dice León XIII, es fuente y origen de muchos males. Porque, hablando en general, siendo la libertad una facultad que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo verdadero y lo bueno, y la verdad y la bondad de las cosas no cambian según el capricho, sino que son inmutables como la naturaleza. Por donde, si la inteligencia asiente á opiniones falsas y la voluntad abraza el mal, ambas facultades decaen y se pervierten. . . . Ahora bien, la libertad sobredicha de pensar y hablar cuanto se quiera, es poderoso medio para apartar las inteligencias de la verdad y las almas de la virtud, propalando toda clase de errores y excitando al vicio con la libre propaganda de doctrinas inmorales. . . . Concedida á quien quiera, continúa diciendo el Padre Santo, libertad ilimitada de hablar y escribir, no quedará nada sagrado é inviolable, no se perdonará ni aun á aquellos grandes dictámenes ó principios de la naturaleza, tan llenos de verdad, que deben mirarse como patrimonio común y nobilísimo del género humano. Las tinieblas irán ocultando poco á poco la verdad, y, como acaece con frecuencia, fácilmente predominarán los errores más perniciosos y extravagantes. Con lo cual gana tanto la licencia como pierde la libertad verdadera; ésta